

RESOLUCIÓN No. 198
(13 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 - 2026

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Artículo 24 del decreto 1510 de 2013, y el artículo 26 del Acuerdo No. 011 del 22 de octubre de 2024, Manual de Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, señalando los requisitos que debe contener.

Que la Gerente de la Empresa Social de Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, está facultada para ordenar, dirigir, la actividad contractual y para escoger contratistas de conformidad con el Artículo 26 del Acuerdo No. 011 del 22 de octubre de 2024.

Que la junta directiva de la ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA autorizó a la Gerente de la E.S.E., para adelantar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA teniendo en cuenta que el valor del contrato supera la cuantía de los 250 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, destinada a suplir la necesidad señalada

Que la Empresa Social de Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, está interesada en contratar, a través de un proceso de Convocatoria Pública No. 08-2026, el siguiente objeto contractual: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CUATRO ESQUINAS HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 002632 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

Que para respaldar el compromiso que se asume con el proceso contractual que se adelanta, la Empresa Social de Estado Hospital De El Tambo Cauca. cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00-2026-CDP-208 DE 08 DE AGOSTO DE 2026, RUBRO 2.3.2.01.01.001.02.08, DESCRIPCIÓN: EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD, expedido por el área financiera de la ESE Hospital De El Tambo Cauca, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS

DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.619.216.148,00),
Que por la cuantía del proceso no hay limitación de la convocatoria a MIPYME
nacionales según lo dispuesto en el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, a partir del día 13 de octubre de 2026, la apertura de la Convocatoria Publica No. 08 - 2026, que tiene por objeto: " CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CUATRO ESQUINAS HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 002632 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de Convocatoria Publica No. 08-2026, se tramitará de conformidad con Artículo 195 ley 100 de 1993; Ley 1438 de 2011; el Artículo 13 Ley 1150 de 2007; Ley 1952 de 2019; Ley 850 de 2003; Ley 1474 de 2011; Manual de Contratación de La Empresa Social Del Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA. - Acuerdo 011 del 22 de octubre de 2024; Resolución 1440 de 2024, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	13 DE OCTUBRE DE 2026
PUBLICACIÓN Y TÉRMINOS DE CONDICIONES	13 DE OCTUBRE DE 2026
OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES	DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2026 DE 2026 8:00 A.M. A 5:00 P.M. DIRIGIDAS ÚNICAMENTE A LA PLATAFORMA DEL SECOPII
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y TERMINO PARA PUBLICAR ADENDAS	22 DE OCTUBRE DE 2026
LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	30 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 11:00 A.M. LAS CUALES DEBERÁN SER ENVIADAS ÚNICAMENTE A LA PLATAFORMA DEL SECOPII
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	30 DE OCTUBRE DE 2026
VERIFICACIONES DE REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS	30 DE OCTUBRE DE 2026 AL 03 DE NOVIEMBRE



EVALUACIÓN	DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 09 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 8:00 A.M. A 5:00 P.M. DIRIGIDAS ÚNICAMENTE A LA PLATAFORMA DEL SECOPII
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2026
AUDIENCIA Y PUBLICACIÓN ACTO DE ADJUDICACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO CUARTO: Los términos de condiciones de la convocatoria y documentos previos estarán publicados a través de la Plataforma transaccional SECOP II y en físico serán puestos a disposición en la Oficina Jurídica de la Empresa Social de Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, para que actúen como mecanismos de fiscalización en la gestión pública en desarrollo del artículo 103 de la Constitución Nacional y la Ley 134 de 1994.

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto oficial asignado es el siguiente: DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.619.216.148,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00-2026-CDP-208 DE 08 DE AGOSTO DE 2026, RUBRO 2.3.2.01.01.001.02.08, DESCRIPCIÓN: EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD, expedido por el área financiera de la ESE Hospital de El Tambo Cauca.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Podrán participar en este proceso, todas las personas naturales que tengan el título de INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO (certificado por el COPNIA o el CPNAA), las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.

También podrán participar en consorcio o en unión temporal, de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones,

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como miembros del Comité Apoyo a la Actividad Contractual a las siguientes personas,

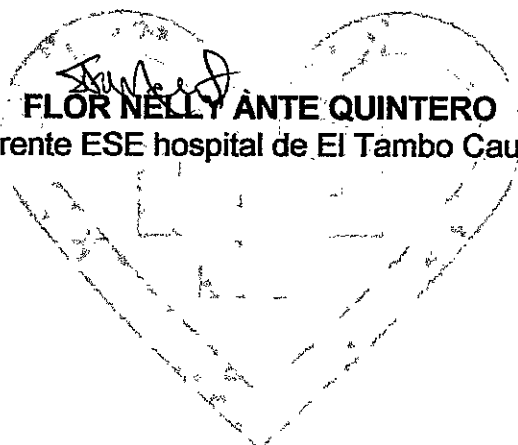
SANDRA MILENA SÁNCHEZ BETANCOURT: Jefe Oficina Administrativa
VALERIA PIAMBA RODRIGUEZ: Ingeniera Civil Apoyo al Area Administrativa

SIRLEY YULIANA LLANTÉN: Abogada Contratista
DEISY ALEXANDRA VIVAS: Jefe de Oficina Financiera

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital de El Tambo Cauca, el día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


FLOR NELLY ANTE QUINTERO
Gerente ESE hospital de El Tambo Cauca.

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado